

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 110-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML

San Miguel, 06 de octubre de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 091-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 06 de octubre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 28998, el mismo que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 06 de octubre de 2022, se da por concluida la designación del señor Lech Carlos Espinoza Arteaga, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras y Proyectos del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB);

Que, el numeral f), del artículo 17° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL – Felipe Benavides Barreda, precisa que el encargo de puesto o de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, para los niveles de Jefe de Unidad o Jefe de División, se formaliza con Resolución del Gerente de Administración;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Ley N° 28998, que adscribe al Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y Decreto Supremo N° 003-97-TR;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- ENCARGAR la Subgerencia de Obras y Proyectos al Ing. **ELARD HERBERT HUAILLA ARAGÓN**, Gerente de Infraestructura, hasta la designación del titular, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan de conforme a Ley.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Sr. **ELARD HERBERT HUAILLA ARAGÓN** con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


Econ. **ANDERSON SILVA CORDOVA**
Gerente de Administración y Finanzas

PARQUE DE LAS
LEYENDAS

www.leyendas.gob.pe
Tel: (511) 644 9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA